



Informe de monitoreo del porcentaje de compras que las entidades de gobierno realizan a la MYPE.

Período de Enero a Junio de 2018

San Salvador Agosto de 2018

Tabla de contenido

1. GLOSARIO.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. MARCO CONCEPTUAL.....	5
3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.	5
3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno.....	6
3.4 Tipo de Gasto.....	6
4. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	7
4.1 Identificación de la fuente y captura de la información	7
4.2 Recolección y Consolidación de la información.....	7
4.3 Publicación del Informe.	8
5. RESULTADOS GENERALES	9
5.1 Participación de la MYPE en las compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa.....	9
5.2 Adjudicación a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.	11
5.3 Adjudicación a la MYPE en las compras públicas según el tipo de gasto	12
5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.....	13
5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL ..	14
5.6 Comportamiento de las compras realizadas a la MYPE por tipo de empresas en el periodo de Enero a Junio 2017 y 2018	15
5.7 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno	16
6. CONCLUSIONES	24

1. GLOSARIO

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas Empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las instituciones del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Junio del 2018, el cual ha sido elaborado por la Gerencia de Proveedores de la CONAMYPE; con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la **Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa**, en la cual se expresa que *“CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca, considerando el cumplimiento de lo establecido por la ley”*¹.

Es importante destacar que los principales elemento que definen las compras del gobierno, son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizada por cualquier institución pública, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, el gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades deberán adquirir o contratar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales al menos lo correspondiente a un 12% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y estar registrado como proveedores del Estado.

El sistema COMPRASAL, es implementado a través de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, cada institución de la Administración Pública, debe establecer una UACI, quien es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones de las obras, bienes y servicios y de mantener actualizada la información de ofertantes y contratistas con el objeto de facilitar la participación de las empresas en las políticas de compras públicas”.

¹ Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

² LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las empresas se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) **Micro Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) **Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

- a) **Licitación o Concurso Público:** Para las municipalidades, por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; para el resto de las instituciones de la administración pública, por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.
- b) **Libre Gestión:** Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.
- c) **Contratación Directa:** no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven. Art 72 LACAP.

³ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

Instituciones Autónomas, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo

Instituciones del Gobierno Central, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Empresas Públicas, producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.

Hospitales, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.

Municipalidades, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.

Otras Instituciones, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

Del total de instituciones, 65 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 25 Instituciones del Gobierno Central, 31 Hospitales públicos, 262 Municipalidades y 4 clasificadas como Otras Instituciones.

3.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

Servicios, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

4. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

4.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL [https:// www.comprasal.gob.sv/](https://www.comprasal.gob.sv/). y se ha tomado como fecha de captura de la información el 20 de Agosto de 2018. Es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos, para lo cual se consultaron las estadísticas presentadas en COMPRASAL, en lo relacionado a los siguientes reportes:

- Período del análisis: Enero a Junio de 2018.
- Tipo de Institución: La información se clasifica en Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y la categoría de Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tipo de Empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por cada uno de los segmentos empresariales, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas por cada uno de ellos.
- Datos de UACI: se recopiló la información de los montos de compra de todas las UACI que han actualizado la información en COMPRASAL.

4.2 Recolección y Consolidación de la información.

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras de obras, bienes y servicios que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Gobierno}} \times 100$$

2. Adjudicación a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE en los procesos de contratación

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio): Información del tipo de gasto que más proveen las MYPE a las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de adjudicación a MYPE por forma de contratación} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Instituciones que estimulan la participación de las MYPE: Se presenta el resultado del % de compra a MYPE por cada entidad de gobierno, indicando al menos las tres instituciones que más han realizado compras a MYPE durante el período analizado.

4.3 Publicación del Informe.

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv.

5. RESULTADOS GENERALES

5.1 Participación de la MYPE en las compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa

El Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador COMPRASAL, durante el período comprendido de enero a junio del 2018, reporta compras totales en obras, bienes y servicios por un monto de \$213,347,839.44 de los cuales \$66,831,827.57 equivalente al 31% han sido comprados a la MYPE, \$87,844,393.76 que equivalen al 41% a la mediana empresa y \$58,671,618.11 igual al 28% comprados a la gran empresa, según el siguiente cuadro :

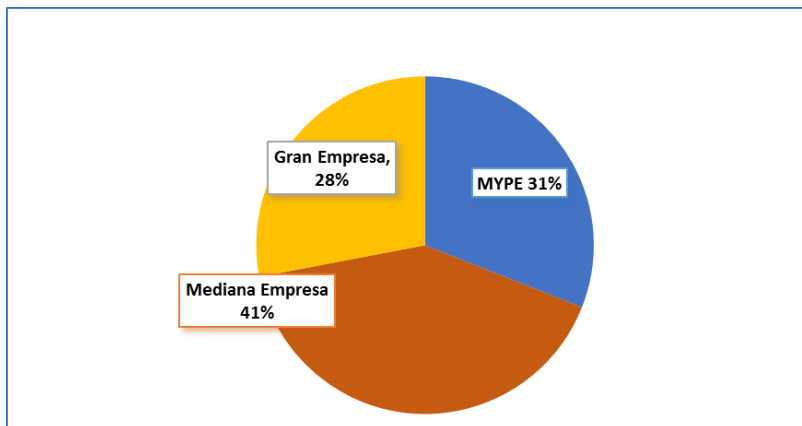
CUADRO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tipo de Empresa
Enero – Junio 2018

Tipo de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 66831,827.57	31
Mediana Empresa	\$ 87844,393.76	41
Gran Empresa	\$ 58671,618.11	28
Total	\$ 213347,839.44	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual

Gráfico N° 1
% Compras Públicas según Tipo de Empresa
Enero- Junio 2018



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

En el Cuadro N°2 se tienen las compras realizadas por cada tipo de entidades de gobierno, de acuerdo al tipo de empresa, esto permite identificar lo adjudicado a la MYPE por las diferentes instituciones del gobierno.

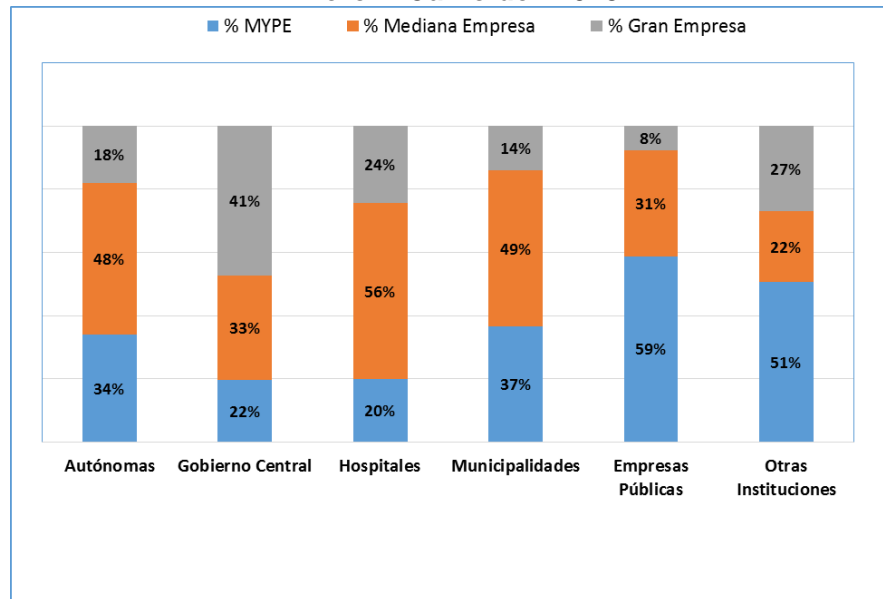
Cuadro N° 2
Compras de las Entidades de Gobierno según el tipo de empresas.
Enero – Junio 2018

Tipo de Entidad de Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 27484,882.59	34	\$ 39020,310.33	48	\$ 14598,656.29	18	\$ 81103,849.21
Gobierno Central	\$ 15230,363.57	20	\$ 25880,644.22	33	\$ 36840,888.47	47	\$ 77951,896.26
Hospitales	\$ 2714,409.86	20	\$ 7637,946.84	56	\$ 3329,208.82	24	\$ 13681,565.52
Municipalidades	\$ 4028,688.71	37	\$ 5442,163.67	49	\$ 1537,860.91	14	\$ 11008,713.29
Empresas Públicas	\$ 17166,278.06	59	\$ 9772,113.94	33	\$ 2254,370.81	8	\$ 29192,762.81
Otras Entidades de Gobierno	\$ 207,204.78	51	\$ 91,214.76	22	\$ 110,632.81	27	\$ 409,052.35
Total	\$ 66831,827.57	31	\$ 87844,393.76	41	\$ 58671,618.11	28	\$ 213347,839.44

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

Se observa que de enero a junio del 2018, las empresas públicas, adjudicaron a la MYPE el 59% del total de sus compras.

Gráfico N° 2
% de Compras según Tipo de Entidad de Gobierno y Tipo de Empresas
Enero – Junio del 2018



Fuente COMPRASAL. Elaboración propia

5.2 Adjudicación a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.

En el Cuadro N°3 se presentan las compras realizadas por las entidades de gobierno a la Micro y Pequeña Empresa.

CUADRO N°3
Compras realizadas a MYPE según tipo de Entidad de Gobierno
Enero – Junio 2018

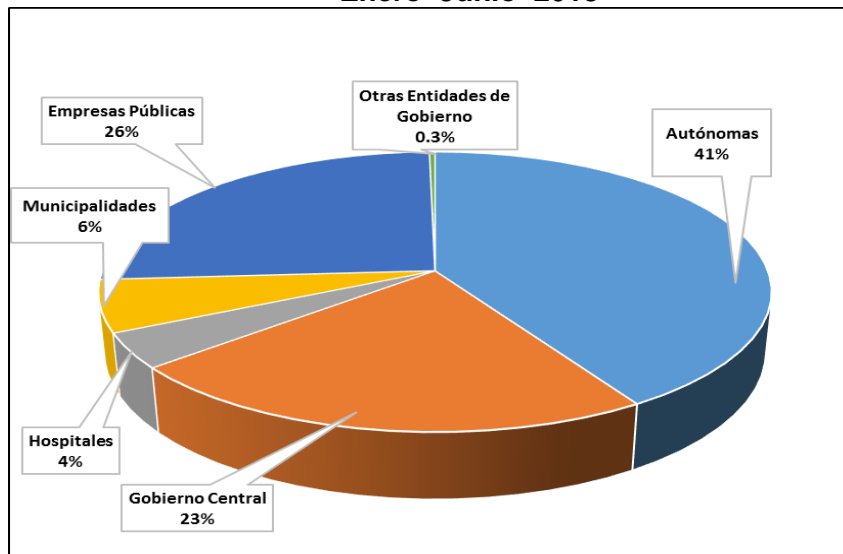
Tipo de Institución	MYPE	% MYPE
Autónomas	\$ 27484,882.59	41
Gobierno Central	\$ 15230,363.57	23
Hospitales	\$ 2714,409.86	4
Municipalidades	\$ 4028,688.71	6
Empresas Públicas	\$ 17166,278.06	26
Otras Entidades de Gobierno	\$ 207,204.78	0.3
Total	\$ 66831,827.57	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De la información anterior se observa que, las instituciones Autónomas, adjudicaron a la MYPE \$27,487,882.59, equivalente a un 41 % de sus compras, seguido de las Empresas Públicas con un monto de \$17,166,278.06 que es igual a un 26%.

Es importante destacar que de acuerdo a lo presentado, que las instituciones que más estimulan la participación de las MYPE en sus procesos de compras, son las instituciones de Autónomas, seguido de las Empresas Públicas.

Gráfico N° 3
% de Compras a MYPE por tipo de Entidad de Gobierno
Enero Junio 2018



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

5.3 Adjudicación a la MYPE en las compras públicas según el tipo de gasto

Las adjudicaciones de obras, bienes y servicios, realizadas a la MYPE de enero a junio de 2018, se presentan en el siguiente cuadro:

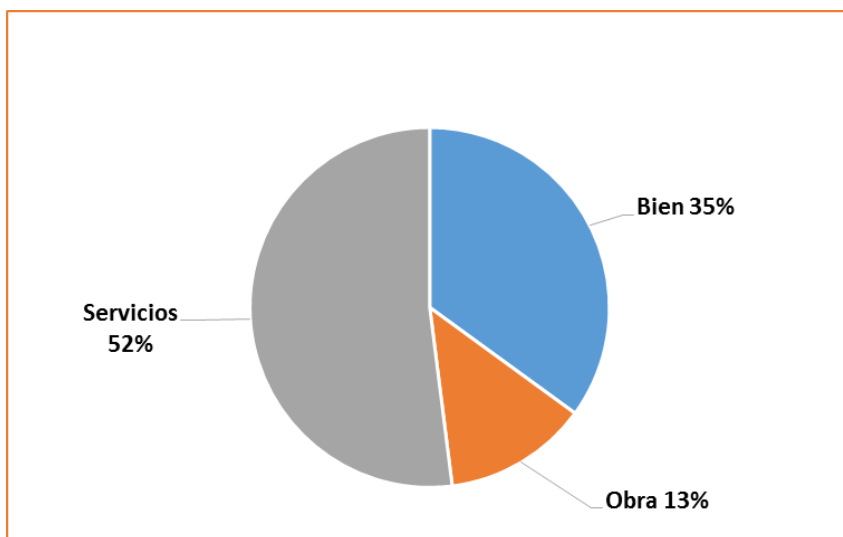
CUADRO N°4
Compras realizadas a MYPE por Objeto de gasto
Enero – Junio 2018

Objeto de gasto	Monto (\$)	%
BIEN	\$ 23314,013.00	35
OBRA	\$ 8643,742.00	13
SERVICIO	\$ 34447,995.50	52

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De acuerdo al cuadro N°4, las adjudicaciones a las MYPE estuvieron mayormente destinadas a proveer servicios a las instituciones de Gobierno, por un monto de \$34,447,995.50 equivalente al 52%

Gráfico N° 4
% de Compras a las MYPE por Objeto de Gasto
Enero – Junio 2018



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

Los montos adjudicados por forma de contratación a través de la plataforma COMPRASAL, se presenta en el cuadro N°5:

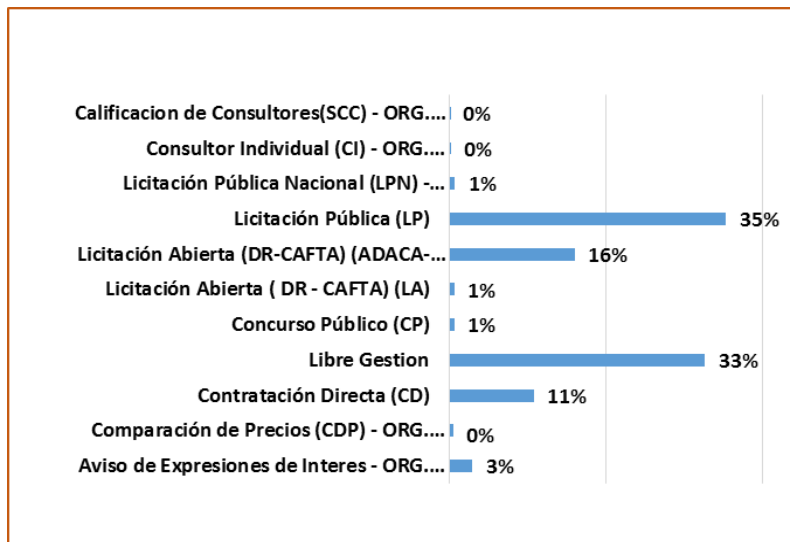
CUADRO N°5
Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación
Enero – Junio 2018

Forma de Contratación MYPE	MONTO (\$)	%
Aviso de Expresiones de Interés - ORG. MULTILAT.	\$ 1927,469.12	3
Comparación de Precios (CDP) - ORG. MULTILAT.	\$ 267,164.30	0
Contratación Directa (CD)	\$ 7175,394.57	11
Libre Gestión	\$ 21857,372.98	33
Concurso Público (CP)	\$ 407,062.02	1
Licitación Abierta (DR - CAFTA) (LA)	\$ 376,820.00	1
Licitación Abierta (DR-CAFTA) (ADACA-UE)	\$ 10671,509.02	16
Licitación Pública (LP)	\$ 23662,166.03	35
Licitación Pública Nacional (LPN) - ORG.MULTILAT.	\$ 442,100.00	1
Consultor Individual (CI) - ORG. MULTILAT.	\$ 26,642.81	0
Calificación de Consultores(SCC) - ORG. MULTILAT.	\$ 16,000.00	0

Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

De acuerdo a la información presentada, \$23,662,166.03 equivalente al 35% fueron por licitación pública y \$21,857,372.98 igual al 33% por libre gestión.

Gráfico N° 5
% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – Junio 2018



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

En el cuadro N° 6 se presentan los procesos que se realizaron por cada forma de contratación y se contabiliza que 4,042 procesos fueron realizados por libre gestión y 193 por licitación pública, de lo cual se concluye que hay mayor participación de la MYPE en los procesos de libre gestión.

CUADRO N°6
Número de Procesos realizados por forma de contratación
Enero – Junio 2018

Forma de Contratación MYPE	Cantidad de Procesos	MONTO (\$)
Aviso de Expresiones de Interes - ORG. MULTILAT.	17	\$ 1927,469.12
Comparación de Precios (CDP) - ORG. MULTILAT.	5	\$ 267,164.30
Contratación Directa (CD)	19	\$ 7175,394.57
Libre Gestion	4042	\$ 21857,372.98
Concurso Público (CP)	4	\$ 407,062.02
Licitación Abierta (DR - CAFTA) (LA)	19	\$ 376,820.00
Licitación Abierta (DR-CAFTA) (ADACA-UE)	17	\$ 10671,509.02
Licitación Pública (LP)	193	\$ 23662,166.03
Licitación Pública Nacional (LPN) - ORG.MULTILAT.	4	\$ 442,100.00
Consultor Individual (CI) - ORG. MULTILAT.	2	\$ 26,642.81
Calificación de Consultores(SCC) - ORG. MULTILAT.	1	\$ 16,000.00

Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

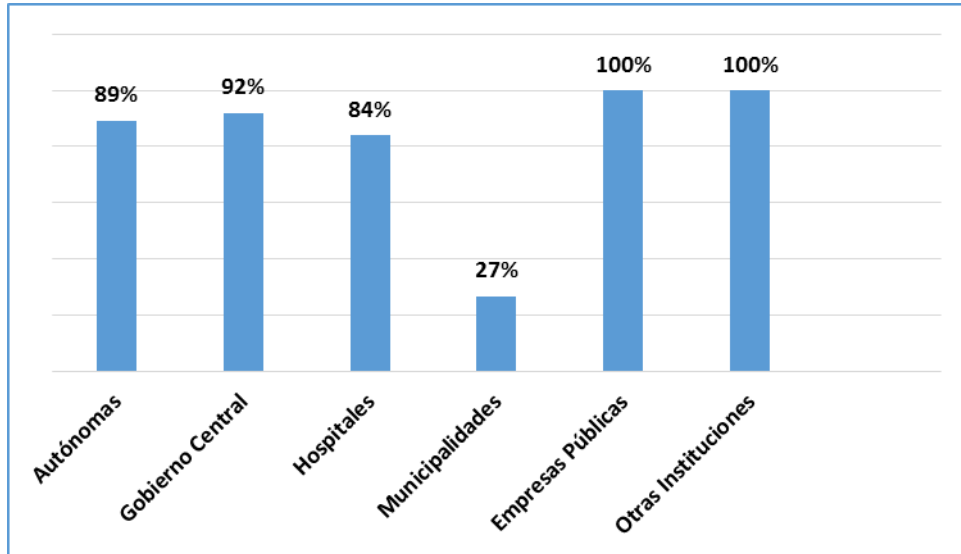
5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL

CUADRO N°7
Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL
Enero – Junio 2018

Tipo de institución de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno con información disponible	% de instituciones con información disponible en COMPRASAL
Autónomas	65	58	89
Gobierno Central	25	23	92
Hospitales	31	26	84
Municipalidades	262	70	27
Empresas Públicas	4	4	100
Otras Instituciones	4	4	100
Total	391	185	47

Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

Gráfico N° 6
% de Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL
Enero – Junio 2018



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

De acuerdo a lo presentado el 47% del total de las instituciones, reportan compras en el sistema COMPRASAL, ya nivel de categoría institucional, las empresas públicas y la categoría de Otras Instituciones, reportan el 100% de su información en el sistema.

5.6 Comportamiento de las compras realizadas a la MYPE por tipo de empresas en el periodo de Enero a Junio 2017 y 2018

Cuadro N°8
Comportamiento de las compras realizadas por tipo de empresas
Enero - Junio 2017 y 2018

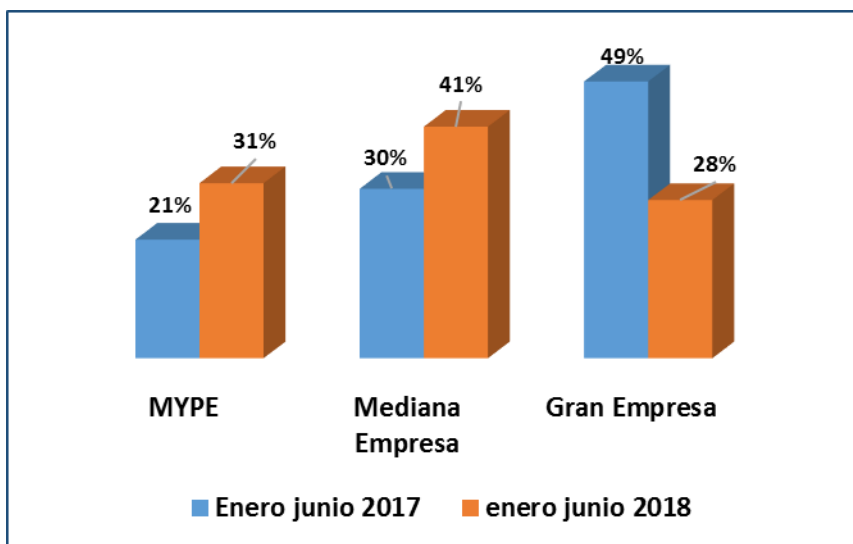
Tipo de Empresa	Enero Junio 2017		Enero Junio 2018	
	Monto (\$)	%	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 54233,888.86	21	\$ 66831,827.57	31
Mediana Empresa	\$ 77736,894.58	30	\$ 87844,393.76	41
Gran Empresa	\$ 128466,510.70	49	\$ 58671,618.11	28
Total	\$ 260437,294.14	100	\$ 213347,839.44	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De enero a junio del 2018 las instituciones del gobierno compraron a la MYPE \$66,831,827.57 correspondiente al 31% del total de las compras realizadas; en el mismo período pero del año 2017, se les había adjudicado a las MYPE \$54,233,888.86 equivalente al 21% del total adjudicado; lo cual indica que para el año 2018 se ha adjudicado a la MYPE \$ 12,597,938.71 más que en el año 2017.

Con relación a la compra total realizada, para el 2018 ha \$47,089,454.70 menos que en el mismo periodo del año 2017.

Gráfico N°7
% de compras realizadas por tipo de empresas en los años 2017 y 2018



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

5.7 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno

Un aspecto importante de señalar en el presente informe, son las instituciones que más han comprado a la MYPE, dentro de su categoría institucional, para ello se ha ordenado la información disponible en el sistema COMPRASAL, de la compra realizada por cada una de las instituciones del gobierno lo cual se presenta en los siguientes cuadros:

Cuadro N°9
Instituciones Gobierno Central

Entidades de Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 151,414.84	51	\$ 116,571.98	39	\$ 29,633.72	10	\$ 297,620.54
Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$ 340,886.79	48	\$ 122,828.96	17	\$ 253,300.56	35	\$ 717,016.31
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 108,819.38	44	\$ 93,110.59	38	\$ 42,622.14	17	\$ 244,552.11
Secretaría Técnica de la Presidencia	\$ 150,714.11	38	\$ 114,967.06	29	\$ 135,740.72	34	\$ 401,421.89
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$ 6848,450.91	37	\$ 5048,628.21	28	\$ 6418,452.37	35	\$ 18315,531.49
Asamblea Legislativa	\$ 257,662.52	36	\$ 212,411.82	30	\$ 242,499.37	34	\$ 712,573.71
Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 62,737.34	36	\$ 87,559.28	50	\$ 25,097.22	14	\$ 175,393.84
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 272,931.61	32	\$ 241,198.40	29	\$ 328,107.11	39	\$ 842,237.12
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 557,821.38	32	\$ 953,159.58	55	\$ 216,041.65	13	\$ 1727,022.61
Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 82,834.31	32	\$ 67,758.34	26	\$ 107,414.44	42	\$ 258,007.09
Procuraduría para la Defensa de los Derechos	\$ 73,403.73	31	\$ 61,704.97	26	\$ 102,349.45	43	\$ 237,458.15
Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 593,761.89	29	\$ 388,613.97	19	\$ 1052,480.39	52	\$ 2034,856.25
Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 120,516.83	28	\$ 102,761.39	24	\$ 206,198.91	48	\$ 429,477.13
Presidencia de la República	\$ 46,050.35	25	\$ 100,736.81	54	\$ 40,293.55	22	\$ 187,080.71
Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 1675,534.88	24	\$ 4830,275.38	69	\$ 527,064.91	7	\$ 7032,875.17
Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 183,867.09	22	\$ 263,113.46	32	\$ 381,029.17	46	\$ 828,009.72
Ministerio de Educación (MINED)	\$ 411,428.04	18	\$ 942,931.13	41	\$ 918,085.28	40	\$ 2272,444.45
Secretaría de Cultura de la Presidencia	\$ 35,915.07	13	\$ 220,234.99	82	\$ 12,893.00	5	\$ 269,043.06
Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 1969,589.31	13	\$ 7567,869.94	51	\$ 5321,425.68	36	\$ 14858,884.93
Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 476,589.75	10	\$ 606,795.25	13	\$ 3499,040.16	76	\$ 4582,425.16
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	\$ 697,317.80	6	\$ 1759,131.64	14	\$ 9952,180.05	80	\$ 12408,629.49
Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 58,782.70	3	\$ 120,985.74	6	\$ 1783,364.60	91	\$ 1963,133.04
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 53,332.94	1	\$ 1857,295.33	26	\$ 5245,574.02	73	\$ 7156,202.29

Cuadro N° 10
Instituciones Autónomas

Entidades Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empres	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 122,268.22	80	\$ 24,000.80	16	\$ 6,256.24	4	\$ 152,525.26
Instituto de Acceso a la Información Pública	\$ 58,128.00	76	\$ 7,985.72	10	\$ 10,125.20	13	\$ 76,238.92
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 76,894.90	70	\$ 22,847.92	21	\$ 10,783.24	10	\$ 110,526.06
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 50,346.28	68	\$ 20,067.35	27	\$ 3,889.25	5	\$ 74,302.88
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 331,511.39	66	\$ 105,711.78	21	\$ 63,700.61	13	\$ 500,923.78
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 110,500.91	65	\$ 53,397.82	32	\$ 5,233.55	3	\$ 169,132.28
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 338,527.92	62	\$ 165,216.49	30	\$ 44,108.66	8	\$ 547,853.07
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 340,828.70	62	\$ 201,744.12	36	\$ 10,939.98	2	\$ 553,512.80
Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 35,891.33	60	\$ 9,206.49	16	\$ 14,273.69	24	\$ 59,371.51
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 1,075,561.99	60	\$ 513,858.99	29	\$ 208,436.44	12	\$ 1,797,857.42
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 306,246.29	59	\$ 125,862.51	24	\$ 82,610.32	16	\$ 514,719.12
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 118,484.66	58	\$ 68,003.92	33	\$ 17,382.27	9	\$ 203,870.85
Defensoría del Consumidor	\$ 49,469.00	55	\$ 10,327.85	11	\$ 30,675.41	34	\$ 90,472.26
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 22,009.36	55	\$ 3,505.40	9	\$ 14,852.08	37	\$ 40,366.84
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 55,125.07	52	\$ 13,297.22	13	\$ 37,855.20	36	\$ 106,277.49
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 130,005.51	49	\$ 119,681.89	45	\$ 14,447.02	5	\$ 264,134.42
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 61,481.26	49	\$ 63,942.31	51	\$ 386.83	0	\$ 125,810.40
Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 221,475.34	48	\$ 122,895.04	27	\$ 115,738.25	25	\$ 460,108.63
Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 218,481.47	48	\$ 195,354.06	43	\$ 43,643.50	10	\$ 457,479.03
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 682,762.64	47	\$ 691,821.58	48	\$ 756,224.60	5	\$ 1,449,720.12
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 408,193.90	46	\$ 370,053.43	41	\$ 116,833.81	13	\$ 895,081.14
Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 209,300.01	45	\$ 187,920.57	40	\$ 68,812.15	15	\$ 466,032.73
Universidad de El Salvador (UES)	\$ 1,143,298.87	44	\$ 1,184,875.25	46	\$ 261,710.95	10	\$ 2,589,885.07
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 74,041.06	43	\$ 39,582.23	23	\$ 58,152.01	34	\$ 171,775.30
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 85,423.17	43	\$ 71,098.18	35	\$ 43,863.12	22	\$ 200,384.47
Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 196,776.14	42	\$ 202,568.75	43	\$ 71,531.32	15	\$ 470,876.21
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 120,251.60	40	\$ 75,679.09	25	\$ 108,216.09	36	\$ 304,146.78
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 227,740.77	39	\$ 275,373.64	47	\$ 77,683.24	13	\$ 580,797.65
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 154,375.80	39	\$ 120,570.38	30	\$ 122,999.82	31	\$ 397,946.00
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 63,656.89	38	\$ 19,934.33	12	\$ 82,269.14	50	\$ 165,860.36

Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$ 62,406.00	38	\$ 85,772.69	53	\$ 14,823.37	9	\$ 163,002.06
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 70,835.43	37	\$ 89,829.43	47	\$ 32,127.11	17	\$ 192,791.97
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 2804,950.74	35	\$ 3311,502.31	41	\$ 1908,406.13	24	\$ 8024,859.18
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 108,150.22	34	\$ 87,351.88	28	\$ 120,110.47	38	\$ 315,612.57
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAUR)	\$ 164,697.43	32	\$ 261,806.92	52	\$ 81,724.96	16	\$ 508,229.31
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 7280,157.50	32	\$ 11092,892.65	48	\$ 4733,182.20	20	\$ 23106,232.35
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 54,238.73	31	\$ 20,652.05	12	\$ 98,395.73	57	\$ 173,286.51
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 298,247.72	31	\$ 457,147.09	48	\$ 204,191.16	21	\$ 959,585.97
Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 24,897.56	31	\$ 6,772.69	8	\$ 48,934.33	61	\$ 80,604.58
Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 137,754.55	31	\$ 240,285.21	54	\$ 68,726.70	15	\$ 446,766.46
Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 42,200.10	31	\$ 72,710.72	53	\$ 23,080.97	17	\$ 137,991.79
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 1385,960.93	29	\$ 3062,127.17	64	\$ 304,492.09	6	\$ 4752,580.19
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 16,403.11	29	\$ 21,186.39	37	\$ 19,150.98	34	\$ 56,740.48
Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 71,107.20	29	\$ 135,758.49	55	\$ 40,478.98	16	\$ 247,344.67
Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 19,559.69	28	\$ 49,632.68	71	\$ 474.00	1	\$ 69,666.37
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$ 97,720.66	27	\$ 165,592.93	46	\$ 94,856.54	26	\$ 358,170.13
Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 37,562.76	25	\$ 68,652.90	46	\$ 41,647.00	28	\$ 147,862.66
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 74,944.46	22	\$ 182,675.20	53	\$ 86,291.52	25	\$ 343,911.18
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 31,121.18	20	\$ 66,098.74	43	\$ 55,619.95	36	\$ 152,839.87
Consejo Nacional de la Judicatura	\$ 66,989.46	20	\$ 76,260.02	23	\$ 190,138.03	57	\$ 333,387.51
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$ 6,215.00	17	\$ 0.17	0	\$ 29,800.00	83	\$ 36,015.17
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 484,732.31	14	\$ 2054,723.90	58	\$ 1015,639.38	29	\$ 3555,095.59
Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 19,369.54	13	\$ 107,562.63	75	\$ 16,623.67	12	\$ 143,555.84
Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$ 14,322.03	13	\$ 99,016.04	87	\$ 1,093.65	1	\$ 114,431.72
Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 580,308.07	11	\$ 1993,618.71	38	\$ 2667,595.67	51	\$ 5241,522.45
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 299,735.91	7	\$ 3893,454.07	91	\$ 66,826.45	2	\$ 4260,016.43
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	\$ -	0	\$ -	0	\$ 119,967.42	100	\$ 119,967.42
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	\$ -	0	\$ 4,446.24	30	\$ 10,623.84	70	\$ 15,070.08

Cuadro N°11
Hospitales

HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$ 1,992.84	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 1,993.84
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 162,762.22	63	\$ 63,449.50	25	\$ 30,751.05	12	\$ 256,962.77
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 255,088.01	50	\$ 170,824.43	33	\$ 86,058.88	17	\$ 511,971.32
Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 70,118.95	42	\$ 63,598.31	38	\$ 33,929.71	20	\$ 167,646.97
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 194,817.89	40	\$ 193,924.91	40	\$ 93,321.81	19	\$ 482,064.61
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 88,796.70	40	\$ 62,709.96	29	\$ 68,256.44	31	\$ 219,763.10
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 165,829.69	38	\$ 210,665.46	48	\$ 61,358.71	14	\$ 437,853.86
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$ 94,488.93	37	\$ 100,931.66	40	\$ 57,246.80	23	\$ 252,667.39
Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$ 96,138.66	36	\$ 99,456.01	37	\$ 72,408.62	27	\$ 268,003.29
Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 121,080.84	35	\$ 143,019.58	41	\$ 85,354.42	24	\$ 349,454.84
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 181,385.81	33	\$ 276,245.04	50	\$ 98,584.43	18	\$ 556,215.28
Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 13,262.25	32	\$ 658.32	2	\$ 27,987.85	67	\$ 41,908.42
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 184,137.92	30	\$ 216,980.78	35	\$ 215,718.39	35	\$ 616,837.09
Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$ 25,734.31	28	\$ 48,944.52	53	\$ 18,236.34	20	\$ 92,915.17
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ 4,560.50	25	\$ 12,002.17	66	\$ 1,621.00	9	\$ 18,183.67
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 67,737.90	24	\$ 173,117.86	62	\$ 36,177.75	13	\$ 277,033.51
Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$ 31,118.68	23	\$ 80,772.51	60	\$ 21,805.55	16	\$ 133,696.74
Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 26,963.97	21	\$ 83,344.05	65	\$ 18,100.78	14	\$ 128,408.80
Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$ 172,274.76	19	\$ 623,332.53	69	\$ 105,483.94	12	\$ 901,091.23
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ 13,246.91	14	\$ 56,282.03	61	\$ 22,886.30	25	\$ 92,415.24
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 5,699.53	14	\$ 32,214.32	77	\$ 4,093.67	10	\$ 42,007.52
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 39,561.38	13	\$ 241,564.96	82	\$ 12,423.60	4	\$ 293,549.94
Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 13,723.50	11	\$ 76,958.09	61	\$ 34,889.78	28	\$ 125,571.37
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 353,006.78	10	\$ 2269,466.07	66	\$ 816,395.36	24	\$ 3438,868.21
Hospital Nacional "Rosales", San Salvador	\$ 330,880.93	8	\$ 2337,482.77	59	\$1305,706.58	33	\$ 3974,070.28
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$ -	0	\$ -	0	\$ 411.06	100	\$ 411.06

Cuadro N° 12
Municipalidades

Entidades de Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Municipalidad de San Matías	\$ 323,000.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 323,001.00
Municipalidad de Anamorós	\$ 249,044.95	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 249,045.95
Municipalidad de San Ildefonso	\$ 93,500.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 93,501.00
Municipalidad de El Tránsito	\$ 49,115.05	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 49,116.05
Municipalidad de Tenancingo	\$ 47,747.07	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 47,748.07
Municipalidad de San Jorge	\$ 47,472.71	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 47,473.71
Municipalidad de Moncagua	\$ 44,101.70	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 44,102.70
Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 37,993.90	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 37,994.90
Municipalidad de Joateca	\$ 36,896.20	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 36,897.20
Municipalidad de El Sauce	\$ 17,665.07	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 17,666.07
Municipalidad de Jocoro	\$ 9,100.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 9,101.00
Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 8,951.27	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 8,952.27
Municipalidad de El Carmen(Cuscatlán)	\$ 7,200.10	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 7,201.10
Municipalidad de San Dionisio	\$ 3,630.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 3,631.00
Municipalidad de Mercedes Umaña	\$ 39,174.72	99	\$ 328.84	1	\$ -	0	\$ 39,503.56
Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 3,441.80	95	\$ 177.95	5	\$ -	0	\$ 3,619.75
Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín	\$ 47,763.10	91	\$ 4,797.20	9	\$ -	0	\$ 52,560.30
Municipalidad de Antiguo Cuscatlán	\$ 51,734.52	87	\$ 7,425.87	13	\$ -	0	\$ 59,160.39
Municipalidad de Ilobasco	\$ 14,160.15	87	\$ 2,116.07	13	\$ -	0	\$ 16,276.22
Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$ 201,926.20	81	\$ 46,486.81	19	\$ -	0	\$ 248,413.01
Municipalidad de San Lorenzo(Ahuachapan)	\$ 1,958.16	76	\$ 0.76	0	\$ 601.55	23	\$ 2,560.47
Municipalidad de Guazapa	\$ 85,222.49	72	\$ 32,995.79	28	\$ -	0	\$ 118,218.28
Municipalidad de Caluco	\$ 4,109.40	71	\$ 1,179.42	20	\$ 469.05	8	\$ 5,757.87
Municipalidad de Tecoluca	\$ 13,670.61	70	\$ 438.86	2	\$ 5,417.54	28	\$ 19,527.01
Municipalidad de Soyapango	\$ 129,575.22	65	\$ 16,047.17	8	\$ 53,144.19	27	\$ 198,766.58
Municipalidad de Cuscatancingo	\$ 10,579.55	59	\$ 1,781.47	10	\$ 5,623.00	31	\$ 17,984.02
Municipalidad de Cojutepeque	\$ 44,854.83	59	\$ 0.59	0	\$ 31,639.58	41	\$ 76,495.00
Municipalidad de Ahuachapán	\$ 142,170.42	57	\$ 81,934.85	33	\$ 26,364.67	11	\$ 250,469.94
Municipalidad de San Francisco Gotera	\$ 8,204.72	55	\$ 4,529.65	30	\$ 2,155.25	14	\$ 14,889.62
Municipalidad de Ciudad Delgado	\$ 30,878.62	53	\$ 14,354.66	24	\$ 13,551.03	23	\$ 58,784.31
Municipalidad de Sacacoyo	\$ 22,908.47	52	\$ 13,975.30	31	\$ 7,550.05	17	\$ 44,433.82
Municipalidad de Mejicanos	\$ 92,049.14	50	\$ 64,672.41	35	\$ 25,724.97	14	\$ 182,446.52
Municipalidad de Juayúa	\$ 376.00	50	\$ 375.04	50	\$ -	0	\$ 751.04
Municipalidad de Armenia	\$ 18,385.96	50	\$ 12,807.55	35	\$ 5,762.50	16	\$ 36,956.01
Municipalidad de Chalchuapa	\$ 87,108.79	49	\$ 47,177.92	27	\$ 43,100.25	24	\$ 177,386.96

Municipalidad de Izalco	\$ 160,033.37	44	\$ 201,439.91	55	\$ 3,898.01	1	\$ 365,371.29
Municipalidad de Santiago de La Frontera	\$ 27,918.37	44	\$ 35,980.44	56	\$ -	0	\$ 63,898.81
Municipalidad de San Luis La Herradura	\$ 1,072.04	44	\$ 1,383.88	56	\$ -	0	\$ 2,455.92
Municipalidad de San Julián	\$ 1,223.00	43	\$ 1,298.19	46	\$ 325.17	11	\$ 2,846.36
Municipalidad de Sonsonate	\$ 98,511.41	41	\$ 92,415.49	38	\$ 49,237.81	21	\$ 240,164.71
Municipalidad de Guadalupe	\$ 243.00	39	\$ 383.54	61	\$ -	0	\$ 626.54
Municipalidad de Santa Tecla	\$ 162,596.50	32	\$ 203,796.53	40	\$ 148,016.78	29	\$ 514,409.81
Municipalidad de Santa Ana	\$ 20,231.86	31	\$ 37,252.71	57	\$ 8,115.46	12	\$ 65,600.03
Municipalidad de Jicalapa	\$ 6,594.34	29	\$ 16,286.80	71	\$ -	0	\$ 22,881.14
Municipalidad de Ciudad Arce	\$ 15,380.32	29	\$ 35,413.01	66	\$ 3,098.62	6	\$ 53,891.95
Municipalidad de San Miguel	\$ 102,592.00	28	\$ 196,045.28	53	\$ 68,651.35	19	\$ 367,288.63
Municipalidad de San Salvador	\$ 808,923.38	27	\$ 1,710,912.32	57	\$ 467,086.28	16	\$ 2,986,921.98
Municipalidad de Acajutla	\$ 95,417.18	24	\$ 23,272.88	6	\$ 286,136.59	71	\$ 404,826.65
Municipalidad de Atiquizaya	\$ 14,856.55	22	\$ 32,533.36	48	\$ 20,246.85	30	\$ 67,636.76
Municipalidad de Colón	\$ 228,281.50	20	\$ 901,902.79	79	\$ 5,038.06	0	\$ 1,135,222.35
Municipalidad de Metapán	\$ 243,485.60	19	\$ 953,092.50	76	\$ 64,702.95	5	\$ 1,261,281.05
Municipalidad de Usulután	\$ 9,871.77	15	\$ 20,469.85	30	\$ 37,015.41	55	\$ 67,357.03
Municipalidad de El Congo	\$ 3,334.00	12	\$ 1,400.12	5	\$ 22,793.16	83	\$ 27,527.28
Municipalidad de Guacotecti	\$ 2,000.00	8	\$ 22,998.50	92	\$ -	0	\$ 24,998.50
Municipalidad de Huizucar	\$ 446.63	8	\$ 1,810.51	32	\$ 3,404.78	60	\$ 5,661.92
Municipalidad de Berlín	\$ 5.00	0	\$ 1,300.00	100	\$ -	0	\$ 1,305.00
Municipalidad de Tacuba	\$ -	0	\$ 144,000.00	100	\$ -	0	\$ 144,000.00
Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ -	0	\$ 48,650.00	100	\$ -	0	\$ 48,650.00
Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ -	0	\$ 1,452.55	100	\$ -	0	\$ 1,452.55
Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ -	0	\$ 12,131.65	40	\$ 18,490.00	60	\$ 30,621.65
Municipalidad de Chalatenango	\$ -	0	\$ 21,840.25	100	\$ -	0	\$ 21,840.25
Municipalidad de El Paraíso	\$ -	0	\$ 22,800.00	100	\$ -	0	\$ 22,800.00
Municipalidad de Nombre de Jesús	\$ -	0	\$ 15,729.75	100	\$ -	0	\$ 15,729.75
Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ -	0	\$ 36,900.00	100	\$ -	0	\$ 36,900.00
Municipalidad de San Antonio Los Ranchos	\$ -	0	\$ 113,951.19	100	\$ -	0	\$ 113,951.19
Municipalidad de El Rosario(Cuscatán)	\$ -	0	\$ 104,989.45	100	\$ -	0	\$ 104,989.45
Municipalidad de San Bartolomé Perulapía	\$ -	0	\$ 27,000.00	100	\$ -	0	\$ 27,000.00
Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$ -	0	\$ -	0	\$ 80,000.00	100	\$ 80,000.00
Municipalidad de El Rosario(Morazan)	\$ -	0	\$ 47,712.04	100	\$ -	0	\$ 47,712.04
Municipalidad de Nueva Esparta	\$ -	0	\$ -	0	\$ 30,500.00	100	\$ 30,500.00

**Cuadro N°13
Empresas Públicas**

Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$ 2856,681.00	88	\$ 250,742.44	8	\$ 121,093.95	4	\$ 3228,517.39
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 62,572.56	62	\$ 29,740.73	29	\$ 9,164.50	9	\$ 101,477.79
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 10543,827.41	56	\$7901,259.79	42	\$ 467,067.68	2	\$18912,154.88
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$ 3703,197.09	53	\$1590,370.98	23	\$ 1657,044.68	24	\$ 6950,612.75

**Cuadro N°14
Otras Entidades del Gobierno**

Otras Entidades del Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana	Gran Empresa	% Gran Empres	Totales
Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$ 21,446.26	78	\$ 564.18	2	\$ 5,549.23	20	\$ 27,559.67
FUSADES	\$ 85,244.66	74	\$ 26,016.70	23	\$ 3,691.32	3	\$ 114,952.68
Universidad Católica de El Salvador	\$ 57,668.25	55	\$ 38,901.20	37	\$ 7,808.16	7	\$ 104,377.61
Catholic Relief Services (CRS)	\$ 42,845.61	26	\$ 25,732.68	16	\$ 93,584.10	58	\$ 162,162.39

6. CONCLUSIONES

- El El Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador COMPRASAL reporta en el período comprendido de enero a junio del 2018, compras por un monto total de \$213,347,839.44, de los cuales \$66,831.827.57 equivalente al 31% han sido adjudicados a la MYPE, \$87,844,393.76 que equivalen al 41% a la mediana empresa y \$58,671,618.11 equivalente al 28% comprados a la gran empresa.(Cuadro N°1)
- La adjudicación a la MYPE, ha sido una buena práctica de las instituciones Autónomas ya que le adjudicaron un monto de \$27,487,882.59 equivalente a un 41%, seguido de las Empresas Públicas con un monto de \$17,166,278.06 que es igual a un 26%.(Cuadro N°3)
- Las adjudicaciones a la MYPE estuvieron mayormente destinadas a proveer servicios a las instituciones de Gobierno, en un 52% por un monto de \$34,447,995.50 (Cuadro N°4)
- Las adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de la plataforma COMPRASAL, fue de 33% en los procesos por libre gestión, por un monto de \$21,857,372 y de 35% por licitación pública por un monto de \$23,662,166. (Cuadro N°5).
- En los procesos de libre gestión hay una mayor participación de micro y pequeñas empresas, ya que se contabiliza que 4,042 MYPE participaron por libre gestión y 193 por licitación pública. (Cuadro N°6)
- Del total de instituciones de gobierno, el 47% han reportado compras en el sistema COMPRASAL, y a nivel de categoría institucional, las empresas públicas y la categoría de Otras Instituciones, reportan el 100% de su información en el sistema. .(Cuadro N°7)
- Analizando el comportamiento de las compras realizadas de enero a junio del 2018 con relación al mismo periodo pero del año 2017, se observa que en el presente año las instituciones han comprado a la MYPE \$ 12,597,938.71 más con relación al año 2017, lo que indica un aumento en el monto de compra realizada a la MYPE,. (Cuadro N°8)
- De los datos reportados a COMPRASAL, se identificaron para cada categoría de entidad de gobierno, las tres instituciones que realizaron mayores compras a la MYPE

Autónomas

Instituto Salvadoreño para e Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)

Instituto de Acceso a la Información Pública

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)

Las instituciones del Gobierno Central

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Trabajo y Previsión Social(MTPS)

Los Hospitales del Sistema de salud

Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, San Salvador
Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta Sonsonate
Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla

Municipalidades en el caso de las municipalidades, 14 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de San Matías
Municipalidad de Anamorós
Municipalidad de San Ildefonso
Municipalidad de El Tránsito
Municipalidad de Tenancingo
Municipalidad de San Jorge
Municipalidad de Moncagua
Municipalidad de Zacatecoluca
Municipalidad de Joateca
Municipalidad de El Sauce
Municipalidad de Jocoro
Municipalidad de Delicias de Concepción
Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)
Municipalidad de San Dionisio

Las Empresas Públicas

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)

En la categoría de Otras instituciones⁴

Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)
FUSADES
Universidad Católica de El Salvador

⁴ La categoría “Otras Instituciones” considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.